



Critica Ravel nombramiento de funcionario de Taddei

La consejera Dania Ravel criticó el uso de las súper facultades de la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, para nombrar de manera directa, y sin aval de las demás consejerías, al titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos del Instituto Nacional Electoral.

Pese a no contar con experiencia en el ramo, José Luis Arévalo Romo fue designado en ese cargo, y ganará más que la presidenta Claudia Sheinbaum.

“Este nombramiento rompe con las designaciones colegiadas del cuerpo ejecutivo del Instituto que existían desde que era IFE”, indicó la consejera Ravel.

Abundó que “la sustitución de atribuciones colegiadas por la concentración de una única visión, con independencia de la persona que la ejerza, pone en riesgo la pluralidad, resta legitimidad a las designaciones y además podría propiciar prácticas poco democráticas y más cercanas a la discrecionalidad”.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, estrenó el pasado fin de semana sus súper facultades y nombró, sin el aval de los demás consejeros, a un funcionario que ganará más que la presidenta Claudia Sheinbaum.

La plaza que ocupará el funcionario tiene un salario neto de 134 mil 728 pesos, mientras que la presidenta Claudia Sheinbaum gana 133 mil 332 pesos mensuales netos.

De acuerdo con una revisión a sus declaraciones patrimoniales, José Luis Arévalo Romo tiene una licenciatura en Derecho por la Universidad del Valle de México, campus Hermosillo, cuya cédula profesional se expidió en 2015.

Además, cursó una maestría en Derecho Económico en la Universidad Panamericana, de la cual solo cuenta con constancia.

En su perfil destaca que fue asesor de los titulares de la extinta Procuraduría General de la República (PGR), entre 2016 y 2018.

Desde junio de 2023 trabaja en el INE, ocupando puestos como director de información, en la Coordinación Nacional de Comunicación Social, sin que cuenten con información de experiencia en transparencia y protección de datos.

/ÁNGEL CABRERA

NUEVAS FACULTADES

- Entre las nuevas leyes secundarias que fueron incluidas en la reforma judicial y validadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, se le otorgó la facultad de nombrar altos funcionarios sin necesidad de consultar con los otros 10 consejeros.